

Oficio N°: 9754-

Antecedente: Solicitud MU228T0001962 de fecha 25 de octubre de 2017, del Sr. Hugo Schnake Ibar, Ingreso Externo N°10581 de fecha 25 de octubre de 2017.-

Memorándum N°26.234 de fecha 31 de octubre de 2017, de la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, - 9 NOV 2017

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. HUGO SCHNAKE IBAR

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 25 de octubre de 2017, donde requiere "...saber quien realizo denuncia por notificación N° 055885 de Seguridad Ciudadana de fecha 24/10/17.", comunico a Ud. que según lo informado por nuestra Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, revisada la base de datos de la Central de Información de Fiscalización, se encontró la Notificación foliada con el N°55885. Sin embargo, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información relativa al nombre del denunciante, aplicándose en este caso el N°2 "*cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*", y el N°1 "*cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...*", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar la identidad del denunciante, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



PLH/MRMQ/MINU/AMV/jvp.-

C.C ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA